

# Democracia Digital

## De las tecnologías de representación a la expresión ciudadana

---

Coordinadores

Francisco SIERRA CABALLERO

Jose CANDÓN MENA

---

Las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (NTIC) están afectando ya a todos los ámbitos de la economía, la sociedad, la educación, la cultura, las relaciones personales, la comunicación, la política, etc. En el ámbito político se ha subrayado tanto la estrecha relación de los nuevos movimientos sociales con las TIC (*ciberactivismo, clickactivismo, hacktivismo...*) como la relación y posibles influencias de las nuevas tecnologías en la democracia. Abunda el debate social y académico en torno a conceptos como democracia digital, voto electrónico, democracia 4.0, democracia líquida, wikidemocracia, wikigobierno, open data, etc. De distinta forma, todos estos términos vienen a definir de alguna manera las posibilidades abiertas por el uso de las NTIC para la mejora del funcionamiento de la democracia, pero también los posibles riesgos que, en forma de control, vigilancia, manipulación o brecha digital, pueden afectar negativamente al funcionamiento democrático.

Además, la irrupción masiva de las TIC coincide en el tiempo con una profunda crisis de legitimidad de los sistemas democráticos. Décadas de globalización y neoliberalismo han provocado la ruptura de importantes equilibrios y consensos sociales, dando lugar a una profunda desafección ciudadana, que se manifiesta tanto en un repliegue autoritario como en reivindicaciones de profundización y “radicalización” de la democracia (Calle), algunas de las cuales han visto en las TIC un revulsivo para solventar las limitaciones de la democracia liberal y representativa.

La influencia de la tecnología y particularmente de las tecnologías comunicativas en los sistemas políticos es un hecho evidente. No obstante, cualquier debate sobre la relación de las NTIC con la política y la democracia debería huir tanto de las exageraciones utópicas o distópicas como del determinismo tecnológico. Abordar la relación de las NTIC con la democracia exige tener en cuenta tanto los aspectos tecnológicos, que potencian y/o debilitan diversas formas de acción colectiva, como el carácter eminentemente social y político que determina tanto a la propia tecnología y sus usos sociales como al propio concepto de democracia.

La democracia, lejos de ser un mero procedimiento instrumental, es en sí misma un concepto político abierto a diversas interpretaciones. Por tanto, cualquier uso democrático de las NTIC se relaciona de forma intrínseca con diversas nociones de democracia. En esta línea se han propuesto diversas tipologías de democracia digital; teledemocracia, ciberdemocracia y democracia electrónica (Hagen, 2000); democracia legalista, competitiva, plebiscitaria, pluralista, participativa o libertaria (Van Dijk, 2000); democracia de consumidores, democracia elitista o neocorporativista, democracia neorepublicana y ciberdemocracia (Bellany , 2000; Hoff, Horrocks y Tops, 2000).

Partimos por tanto de una premisa fundamental; antes de valorar el uso y la aplicación concreta de la tecnología es necesario definir el propio concepto de democracia. El debate no puede ser por tanto puramente técnico, sino que debe pronunciarse sobre distintas nociones o modelos de democracia desde el punto de vista político o ideológico. La tecnología es versátil y puede servir a distintos fines, por lo que habrá que valorar la utilidad o los riesgos de las NTIC respecto a modelos concretos de democracia, como medio para facilitar y obstaculizar funciones concretas (por ejemplo para el debate, la transparencia, el voto, etc.) y no respecto a una idea vaga de democracia que puede materializarse de múltiples formas, desde las más formalistas a las más sustantivas.

A partir de esta premisa, el presente volumen tiene el propósito de presentar una reflexión crítica sobre los diferentes escenarios abiertos por las NTIC tanto en torno a la propia idea de democracia como a su materialización práctica. Por ello invitamos a académicos, investigadores, profesionales y activistas sociales a contribuir desde el análisis teórico o de experiencias concretas sobre los siguientes ejes temáticos tratados en el volumen:

1. Las oportunidades y riesgos para la democracia abiertos por las NTIC, contemplando su influencia positiva o negativa en torno a distintos aspectos como la re-configuración del debate público, las nuevas formas de representación y desrepresentación, la transparencia y el control del poder público así como los riesgos de la vigilancia, control y represión de la ciudadanía, la participación directa, las identidades colectivas o aspectos ideológicos y culturales ligados a la noción política de la democracia, etc.
2. La exposición y valoración crítica de experiencias y prácticas de aplicación de las NTIC en procesos de toma de decisiones democráticas, llevadas a cabo en los últimos años por organismos internacionales, gobiernos nacionales o locales, organizaciones cívicas y políticas, etc., que puedan ilustrar el estado actual de la cuestión, su evolución y posibles desarrollos prácticos futuros.
3. El uso activista de las NTIC en los movimientos sociales, tanto en sus formas internas de organización y participación democrática como en la configuración de sus reclamaciones y propuestas en torno a la democratización, dado el importante papel de los movimientos como síntomas e indicadores de calidad democrática (Tilly, 2007) así como su protagonismo como agentes activos de los procesos de democratización (Della Porta y Diani 2006; Ibarra *et. al.*, 2002; Tarrow, 1994; Giugni *et. al.*, 1998; Markov, 1996; Giner, 2008).

El libro será objeto de publicación en la editorial Comunicación Social Ediciones y Publicaciones, dándose preferencia a propuestas que se desarrollan desde un estudio(s) de caso, aunque son bienvenidas aportaciones metodológicas y teóricas siempre que tengan un respaldo empírico.

### **INFORMACIONES PARA LOS AUTORES**

Quién desea colaborar en el volumen podrá remitir su texto completo y original teniendo presente las siguientes cuestiones:

## EXTENSIÓN

Los textos definitivos deben tener una extensión mínima de 6.000 palabras y máxima de 8.000 palabras (bibliografía, notas y tablas incluidas).

## IDIOMAS

Se aceptarán artículos escritos en castellano, portugués e inglés. Los textos seleccionados en inglés y portugués serán traducidos por la editorial al castellano.

## FORMATO

Las obras deberán entregarse en formato .odt o .doc.

El formato de página será el europeo Din A4. Los cuatro márgenes de la página se ajustarán a 3 centímetros (superior, inferior, izquierdo y derecho).

El texto se presentará con una tipografía Times New Roman de cuerpo 12.

Las notas a pie de página se escribirán en cuerpo 10.

El interlineado será sencillo.

Las citas aparte (intercalados) dentro del texto en cuerpo 11 y llevarán un línea de blanco antes y después del intercalado.

No habrá sangría en la primera línea de los párrafos.

Los párrafos NO se separarán mediante líneas de blanco entre sí. Excepción: Tras una enumeración en forma de lista se introducirá una línea de blanco antes de retomar el discurso del texto

## CITAS

Las citas cortas (hasta tres líneas) se escribirán entre comillas latinas (« ») y dentro del mismo cuerpo de texto. Las largas (cuatro o más líneas) se ofrecerán en párrafo aparte sangrado (intercalado), sin entrecomillar, con cuerpo de letra 11, redonda, y con una línea de separación antes y después de la cita, tal y como se ha indicado en el apartado I.2.

## NOTAS A PIE DE PÁGINA

Las llamadas de nota se incluirán en el texto mediante números arábigos volados (superíndices) situados, en su caso, siempre **después** de los signos de puntuación, de esta forma: **final de la frase.**<sup>1</sup>

La nota al pie en ningún caso se utilizará como nota bibliográfica. Cuando haya que citar el texto de algún autor, ésta se hará en el propio texto mediante el sistema autor-año (Apellido, año: página).

La nota al pie siempre tendrá un carácter explicativo.

Las notas deben usarse de forma moderada y sólo cuando sea estrictamente necesario. En ningún caso se debe convertir en un texto paralelo al texto general de la obra.

Obviamente, el párrafo anterior no se aplicará a las ediciones críticas de obras clásicas o tenidas como tales.

Si en una nota al pie, debido a la propia naturaleza bibliográfica de la disquisición, hubiera que citar un texto, dicha cita se compondrá siempre sin alterar el orden de nombre y apellidos del autor, sin mayúsculas (más que en la inicial) ni versalitas:

Honoré de Balzac (2009). Monografía de la prensa parisina [Los periodistas]. Zamora, Comunicación Social Ediciones y Publicaciones.

En cualquier otro caso, esta cita se hará mediante el sistema autor-año.

## REFERENCIAS Y LISTADOS BIBLIOGRÁFICOS

Se empleará en todos los casos el sistema de autor-año. Se indica la obra por el apellido del autor, sin el nombre propio, seguido, entre paréntesis, del año de publicación y, tras dos puntos, la página o páginas que se estén citando: Eco (2006: 123).

Cuando el autor no sea mencionado explícitamente en el texto, la cita se compondrá así: (Eco, 2006: 123).

Si son dos o más autores: (Eco; Pérez; Hunter, 1997: 54-58).

Al final del texto deberá darse la referencia completa de la obra (con la fecha después del nombre propio, y entre paréntesis):

Eco, Umberto (1995): Apocalípticos e integrados, Barcelona: Tusquets.

Pérez Hernández, Juan Pablo (2006): «El uso de la web», Revista Internacional de Semiótica Digital, vol. 2, núm. 2 (enero), pp. 110-138.

Fábregues, F., y J.M. Saavedra (1933): Manual del cajista de imprenta, Madrid: Espasa-Calpe.

NOTA: Los apellidos EN NINGÚN CASO se admitirán en mayúsculas, SIEMPRE en minúsculas y debidamente acentuada

## ILUSTRACIONES

En los textos que hayan de ir acompañados de ilustraciones, imágenes o gráficos, estas siempre deberán poseer la calidad necesaria para ser reproducidas (un mínimo de 300 puntos por pulgada). Deberán remitirse numeradas en ficheros **aparte** (nunca incluidas en el propio texto) en formato tiff o jpg, indicándose claramente en el interior del texto el lugar en el que deben aparecer (p.e. Insertar figura X).

## PLAZOS

**30 de junio 2018: envío del texto completo.**

**1 de julio 2018: resultados y envío de los textos seleccionados para la revisión a ciego.**

**1 de septiembre 2018: envío de los comentarios de los revisores.**

**1 de octubre 2018: envío del texto completo con las modificaciones.**

**Enero/febrero de 2019: publicación del volumen.**

## ENVIO

El texto completo debe ser enviado contemporáneamente a los dos coordinadores del monográfico: Dr. Francisco SIERRA CABALLERO ([fcompolitic@gmail.com](mailto:fcompolitic@gmail.com)) y Dr. José CANDÓN MENA ([jcandon@us.es](mailto:jcandon@us.es)).

### Sobre los coordinadores:

Francisco SIERRA CABALLERO

Catedrático de Teoría de la Comunicación y profesor en la Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla y Director del Grupo Interdisciplinario de Estudios en Comunicación, Política y Cambio Social (COMPOLITICAS).

Jose CANDÓN MENA

Doctor en Ciencias de la Comunicación y Sociología. Profesor en la Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla e Investigador del Grupo Interdisciplinario de Estudios en Comunicación, Política y Cambio Social (COMPOLITICAS).